RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1021-2022-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de diciembre de 2022

Visto, el expediente con registro Nº 2240065 de fecha 26 de julio de 2022 presentado por la alumna **Yudy CUBA YUPANQUI**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Yudy Cuba Yupanqui, ha sido admitida a la Escuela Profesional de Administración de Empresas en el Concurso de Admisión 2022-II, por la modalidad de Graduados y/o Titulados conforme consta en la Constancia de Ingreso Nº 0134 de fecha 01 de julio de 2022, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, conforme señala el artículo 107º del Reglamento General de la UNSCH vigente la recurrente solicita convalidación de asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Dictamen Nº 87-2022-CTA/EPCA recepcionado con fecha 30 de noviembre de 2022 la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Lic. Adm. Jesús Augusto Badajoz Ramos (miembro) y Lic. Adm. Elvis Raúl Huaihua Flores (miembro) ha emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de CUATRO (04) asignaturas con el Plan de Estudios 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con las asignaturas aprobadas por la alumna **Yudy CUBA YUPANQUI** en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EP DE EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMATICA, FISICA E INFORMATICA PLAN 2004				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EP DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PLAN 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
LE-141	Taller de Lenguaje y Comunicación I	4.0	12	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	12
MD-141	Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje	3.0	15	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	15
CN-141	Ciencias Naturales	4.0	13	BI-181	Ciencias Nat. y Medio Ambiente	5.0	13
FI-141	Filosofía I	4.0	12	FI-181	Filosofía	3.0	12
TOTAL DE CREDITOS		15.0		TOTAL DE CREDITOS		14.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas la elaboración de las actas de convalidación correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Lic. Adm. Jesús Augusto Badajoz Ramos (miembro) y Lic. Adm. Elvis Raúl Huaihua Flores (miembro).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Vaiqui
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesada
Archivo